



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.355.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO RAÚL
PINARES GÓMEZ Y OTRO.

LAJA, 23 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 556 y N°557, autorizadas por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- IND/VIIR/(C) N° 716/20/17 de fecha 16.08.17 del Director Regional (S) Instituto Nacional de Deportes, Bio Bio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario al Sr. Raúl Pinares Gómez, Docente y Sr. Juan Matamala Rivas, Monitor de Básquetbol de la Escuela E-980 "Nivequetén", quienes se dirigieron a Los Ángeles, el martes 22 de agosto de 2017, con motivo de asistir a Capacitación del Programa Competencia Escolar 2017, el traslado se realizó en vehículo particular placa patente GFPR-53, propiedad del Sr. Pinares.

2.- **ORDÉNASE** el reembolso de gastos de alimentación y combustible al Sr. Pinares; el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar al Sr. Matamala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MM
VFT/LHL/MMM/RSM/cor

DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)

- Archivo SSMM/